

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12948 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Letrado Administración Justicia, Juzgado Mercantil 10 Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso número de autos 8/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 0129286/2016, por auto 28 de febrero de 2018, se ha acordado la continuación del concurso que se tramitará por el procedimiento abreviado, a GLOBILES, S.L., con CIF B-85760809, domiciliada en la calle Jarama, número 6, 28002, Madrid.

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, intervenidas por la Administración concursal.

4. La identidad de la Administración concursal es la del economista, Don Álvaro Luque Miura, con domicilio postal en la Travesía del Sextante, número 4, 28023, Madrid, teléfono 914420244, Email: alvaroluque@cemad.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 28 de febrero de 2018.- Letrado Administración Justicia.

ID: A180014572-1